

Domingo XIV - Perdonados para perdonar

El domingo pasado meditamos sobre la corrección fraterna: “Si tu hermano peca, corrígelo”. Pero para poder corregir a mi hermano es preciso *que yo lo perdone primero* y a esto se refiere la pregunta de Pedro: “¿cuántas veces debo perdonar a mi hermano?” Los rabinos de la época respondían: tres veces. Pedro eleva esta exigencia para anticiparse a la respuesta de Jesús: “¿hasta siete veces?” Pero Jesús, como siempre, lo descoloca: “No te digo hasta siete veces, sino hasta setenta veces siete”. No se trata de un número (490 veces), sino de cómo perdonar: sin límites, siempre.

También a nosotros nos descoloca esta respuesta. Parece a primera vista una exageración: perdonar así no es imposible y, aunque fuera posible, sería imprudente (hay que hacerse respetar, hay que dar signos que muevan al otro a cambiar). Pero Jesús sale en auxilio de nuestra perplejidad con una parábola.



Domenico Fetti, *La parábola del siervo despiadado* (1619–1621, Galería de los Maestros Antiguos, Dresde)

Un rey quiere arreglar cuentas con sus servidores. Uno le debe diez mil talentos, una cifra astronómica, disparatada (equivaldría a 100 millones de denarios (jornales), o unos 150.000 años de trabajo). El rey decidió venderlo junto a su familia para cobrarse la deuda. Pero el siervo, en su desesperación, se arroja a sus pies y le hace una promesa absurda: “Dame un plazo y te pagaré todo”. A pesar de que esa promesa imposible, el rey no sólo lo deja ir sino que, sorprendentemente, le perdona la deuda.

Pero el siervo recién perdonado, al salir, se encuentra con un compañero que le debía cien denarios/jornales (un millón de veces menos que su deuda) y, sin embargo, lo toma del cuello hasta

asfixiarlo: “¡Págame lo que me debes!”. El otro se arroja a sus pies y le responde con sus mismas palabras: “Dame un plazo y te pagaré todo”. Esta vez la promesa es de cumplimiento posible, pero el servidor perdonado no la acepta y lo hace poner en la cárcel hasta que pague.

El rey se indigna al enterarse y lo manda llamar: “¡Miserable! Debiste compadecerte de tu compañero como yo me compadecí de ti”. Y lo entrega a los verdugos para que lo torturen hasta que pague. Nosotros también sentimos rechazo ante la mezquindad e ingratitud de este personaje.

Esta parábola, más que una respuesta a la pregunta de Pedro, es una corrección de su planteo sobre el perdón en término de cantidades: “¿Cuántas veces?” (Las cantidades disparatadas de la parábola deben entenderse como una ironía frente a los cálculos de Pedro). Porque ese planteo presupone que, a partir de un cierto límite obligatorio, yo tengo *derecho* a no perdonar, mi perdón sería una gracia que concedo si así lo quiero (en ese caso, no se podría reprochar nada al siervo perdonado). Pero la parábola corrige precisamente eso: no se limita a correr el límite del deber de perdonar, sino que directamente enseña que debemos perdonar siempre, que no tenemos derecho a no perdonar.

¿Por qué? Porque todos somos el siervo a quien Dios ha perdonado una deuda infinita, no “infinita” en el sentido de que hayamos cometido un pecado de gravedad infinita, sino porque Dios no pone límites a su perdón, está dispuesto a perdonarnos siempre. Es lo que experimentamos en el sacramento de la reconciliación, en el cual recibimos invariablemente el perdón de Dios, sin importar la gravedad o la recurrencia de nuestros pecados. Y debemos admitir, además, que esa experiencia consciente abarca sólo una ínfima parte de nuestro pecado tal como lo ve Dios, y una ínfima parte del perdón que de Él recibimos.

Nuestra verdadera situación ante Dios es la de pecadores perdonados, agraciados. Le debemos la vida a ese perdón que nos devuelve la amistad con Dios y la esperanza en la vida eterna. Este pensamiento debería ayudarnos a poner en contexto y dimensionar mejor las ofensas recibidas. No tenemos derecho a otra cosa que a comunicar el mismo perdón incondicional a quienes pecan contra nosotros.

Aquel siervo fue incapaz de perdonar porque olvidó el perdón que había recibido él mismo: una amnesia misteriosa que constituye una advertencia para nosotros. Si no queremos actuar como él, debemos hacer constante memoria de nuestra historia personal, de nuestra experiencia del perdón incondicional de Dios, quien, incluso cuando estábamos atrapados por nuestros propios pecados, nos abrió un camino. Cuanto más recordemos esa historia, más clara será para nosotros la mezquindad y la ingratitud de no perdonar, y más fuerte será nuestro deseo de comunicar el perdón que hemos recibido (y seguimos siendo) de parte de Dios.

P. Gustavo Irrazábal

13-09-2026